



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Información pública del expediente 240/2016 de modificación de presupuesto 2016/02, modalidad de generación, transferencia y suplemento de créditos, con cargo a nuevos o mayores ingresos afectados, disminuciones de otras aplicaciones y remanente líquido de Tesorería

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Cardeñadijo.

2. – *Fecha del acuerdo:* 29 de septiembre de 2016.

3. – *Expediente sometido a información pública:* Número 240/2016. Modificación de presupuesto 2016/02, modalidad de generación, transferencia y suplemento de créditos, con cargo a nuevos o mayores ingresos afectados, disminuciones de créditos de otras aplicaciones y remanente líquido de Tesorería.

4. – *Duración del periodo de información pública:* Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

5. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Oficinas municipales, plaza Félix Pérez Pérez, 1, 09194, Cardeñadijo (Burgos). Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas, martes de 16:00 a 18:30 horas. Sede electrónica: <http://cardenadijo.sedelectronica.es>

6. – *Lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Igual que consulta.

En Cardeñadijo, a 3 de octubre de 2016.

La Alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado